República de Colombia legis

ACTA DE POSESION No. 002

En Buenavista, Departamento de Sucre, Republica de Colombia, el PRIMER (1) día del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), el Suscrito Notario Único del Circulo de San Pedro, Sucre, JAMEZ BENITEZ MARTINEZ, constituidos como estamos en audiencia Notarial especial para dar POSESION a quien fuera elegido como ALCALDE por votación Popular realizada el día 29 de Octubre de 2023, compareció el señor JOSÈ NICOLÀS ARRIETA GUZMÀN, quien se identificó con Cédula de Ciudadanía No.1.099.963.692 expedida en Buenavista, Sucre, fecha de expedición 28 de Diciembre de 2011, e igualmente presentó la Credencial de fecha 02 de Noviembre de 2023, expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil, Organización Electoral, los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal que lo acreditan como ALCALDE ELECTO del Municipio de Buenavista, Sucre, por la Circunscripción Electoral de Buenavista, (Sucre), para el periodo constitucional 2024-2027 por el PARTIDO CONCERVADOR COLOMBIANO. Además de los documentos mencionados anteriormente, el Posesionado adjunta a esta acta los siguientes documentos: Hoja de Vida que consta de 4 folios, copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Credencial, Copia de la libreta Militar, Copia del Certificado Médico Ocupacional, Copia Certificación ESAP, Copia del Certificado del REDAN, Copia del Certificado Libreta Militar, Certificación Fondo de Pensiones, Porvenir, Nueva EPS, Copia del Certificado Judicial, Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios especial expedido por la Procuraduría General de la Nación, Copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, curso de Capacitación, Declaración bajo juramento expedida por la Notaría Unica de este Circulo donde manifiesta no estar incurso en la causal de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 97 del Decreto Ley 1421 de 1993 y por tanto podrá ejercer el cargo de ALCALDE de Buenavista, Sucre, Declaración bajo juramento expedida por la Notaría Unica de este Circulo donde manifiesta que su estado Civil es Soltero y de conformidad con lo ordenado en el artículo 6 de la Ley 311 del 12 de Agosto de 1996 declara no tener conocimiento de procesos alimentarios en su contra e igualmente declara que cumplirá con sus obligaciones de familia cuando estas se generen, Declaración bajo juramento expedida por la Notaría Unica de este Circulo donde manifiesta que no se encuentra en situación de deudor moroso con el estado o en su defecto haber suscrito

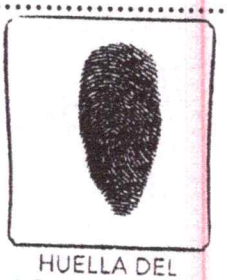
SGC080441716
DGOKSV9NGSJ5FN7I
UDUZYKN0CDXCRHKW
02/11/2023
19/10/2023

acuerdos de pagos vigentes, presenta formulario único de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural Ley 190 de 1996 de la Función Pública. Seguidamente el Suscrito Notario Único del Círculo le toma al Compareciente el juramento de Ley. Señor: JOSÈ NICOLÀS ARRIETA GUZMÀN. JURA USTED POR DIOS Y LA PATRIA CUMPLIR FIEL Y CABALMENTE LAS FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE, PARA EL PERIODO 2024- 2027.....

RESPONDIO: SI JURO.....

SI ASI LO HICIERES EL Y ELLA OS LO PREMIEREN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN.....

Habiéndose este Juramentado y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma hoy PRIMERO (1) de ENERO del 2024.....



HUELLA DEL
INDICE DERECHO

JOSÈ NICOLÀS ARRIETA GUZMÀN
EL POSESIONADO

JAMES BENITEZ MARTINEZ
EL NOTARIO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
DE SAN PEDRO SUCRE
James Benitez Martinez
NOTARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

JAMES BENITEZ MARTINEZ
Notario Unico

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
DE SAN PEDRO SUCRE
James Benitez Martinez
NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo